



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Reducción de las Categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado y
su Efecto en la Situación Económica y Financiera del Restaurante
“San Gregorio” del Distrito de Trujillo Año 2017.**

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

Garcia Verde, Milagros Alexandra

ASESORES

Dr. Moreno Rodríguez, Augusto Ricardo

Mg. Da Cruz Moreno, Katy Janet

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

TRUJILLO- PERÚ

2018

Página de Jurado

Dr. Augusto Ricardo Moreno Rodríguez
Presidente

Mg. Katy Janet Da Cruz Moreno
Secretario(a)

Dra. . Flor Alicia Calvanapón Alva
Vocal

Dedicatoria

A Dios

Por haber dado las fuerzas necesarias para seguir en este largo proceso académico y superar cada obstáculo para lograr la meta trazada.

A mis hijos

Dayanna y Oliver, que son los seres más hermosos que tengo y con cada sonrisa fortalece mis fuerzas para no rendirme y poder lograr este gran sueño de ser profesional.

A mi madre

Zoraida, por su amor infinito y su gran contribución durante este proceso académico, brindándome palabras de aliento para seguir adelante y no rendirme ante los obstáculos.

Agradecimiento

Son muchas personas que formaron parte de mi vida universitaria; a las cuales les gustaría agradecer.

A mis padres; por su apoyo incondicional y brindarme todas las herramientas necesarias para mi formación académica.

A mis hijos, por ser principal motivo para luchar por mis sueños.

A mis hermanos, por su apoyo mutuo y formar parte de este gran camino.

A mi asesor Katy Da Cruz; por guiarme y brindarme la orientación necesaria para culminar con este trabajo de investigación.

Y por último, a la Universidad César Vallejo por brindarme todas las herramientas necesarias para ampliar mis conocimientos y formarme para ser una profesional competitiva.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Garcia Verde, Milagros Alexandra con DNI° 70515663, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentacion que acompaño es veraz y autentica.

Asi mismo declaro que la tesis es elaborada por mi misma , consultando material bibliografico en libros y tesis previamente citados según las normas que se rige de Universidad.

En el caso de no cumplir con esta declaracion, como la falsedad u omision de información aportada, me someto a a lo dispuesto en las normas acadademicas de la Universidad César Vallejo.

Asi mismo autorizo que mi alma mater publique mi investigacion, si lo considera necesario.

Trujillo 09 de Julio del 2018



Milagros Alexandra, Garcia Verde

DNI: 70515663

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada Reducción de las categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado y su efecto en la situación económica y financiera del restaurante San Gregorio del distrito de Trujillo año 2017, esperando cumplir con los requisitos para poder obtener el título profesional de Contador público.

Atentamente,

La autora

Índice

Página de Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	ix
Abstract	x
I. Introducción	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Trabajos previos.....	13
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	16
1.4. Formulación del problema.....	21
1.5. Justificación del estudio.....	21
1.6. Hipótesis	22
1.7. Objetivos.....	23
1.7.1. Objetivo General.....	23
1.7.2. Específicos.....	23
II. Método	25
2.1. Diseño de la investigación	25
2.2. Variables; Operacionalizacion	25
2.3. Población y muestra.....	27
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	27
2.5. Método de análisis de datos	28
2.6. Aspectos básicos	28
III. Resultados	30

IV. Discusión.....	48
V. Conclusiones.....	51
VI. Recomendaciones	53
VII. Propuesta	55
VIII. Referencias bibliográficas.....	58
Anexos	61

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito de determinar el efecto de la reducción de las nuevas categorías del Nuevo Rus en la situación económica y financiera del restaurante San Gregorio del distrito de Trujillo año 2017, teniendo como población y muestra la información contable del restaurante San Gregorio de dicho ejercicio. El diseño de investigación fue no experimental, debido a que ninguna de las variables se alteró. Se utilizó herramientas financieras como los ratios para el análisis de la situación económica y financiera del restaurante, cuyos resultados principales arrojaron que la utilidad en el periodo 2016 era S/16,388.00 soles, pero para el ejercicio actual disminuyó a S/10,180.00 soles, reduciéndose S/6,208.00 soles. Al formar parte del régimen especial a la renta, que es un régimen tributario más completo contrajo más obligaciones formales y sustanciales; como el llevado de libros de compras y ventas, el pago de tributos desglosados. Finalmente se llega a la conclusión que el cambio normativo si afecto en la situación económica y financiera del restaurante, según los ratios estudiados, todos los montos habían disminuido. La empresa no se encuentra con los recursos necesarios para cubrir deudas imprevistas a corto plazo.

Palabras Clave: Nuevo Rus, Régimen Especial, situación económica y financiera.

Abstract

The purpose of this research was to determine the effect of the reduction of the new categories of New Rus in the economic and financial situation of the San Gregorio restaurant in the district of Trujillo in 2017, taking as a population and showing the accounting information of the restaurant San Gregorio of said exercise. The research design was non-experimental, because none of the variables were altered. We used financial tools such as ratios for the analysis of the restaurant's economic and financial situation, whose main results showed that the profit in the period 2016 was S / 16,388.00 soles, but for the current year it decreased to S / 10,180.00 soles, reducing S /6,208.00 soles. As part of the special income regime, which is a more complete tax regime, it contracted more formal and substantial obligations; as the led of books of purchases and sales, the payment of tributes broken down. Finally it is concluded that the regulatory change if affect the economic and financial situation of the restaurant, according to the ratios studied, all amounts had decreased. The company does not have the necessary resources to cover unforeseen short-term debts.

Keywords: *New Rus, Special Regime, economic and financial situation.*

INTRODUCCIÓN

I. Introducción

1.1. Realidad problemática

El Nuevo Régimen Único Simplificado más conocido como el Nuevo Rus es aquel régimen donde se ubican las micro y pequeñas empresas (en adelante Mypes) que comprendían tanto persona natural y jurídica (empresas unipersonales), cuya actividad tenía como clientes principalmente a consumidores finales debido a que sólo emiten boletas de ventas y tickets. Hasta el año 2016 este régimen se dividía en 5 categorías, la primera categoría se encontraban aquellas personas con negocios cuyos ingresos y compras mensuales no excedían los 5,000 soles, en la segunda categoría era hasta 8,000 soles, en la tercera categoría era 13,000 soles, la cuarta era hasta 20,000 soles y por último la quinta categoría era 30,000 soles mensuales.

A partir de este año, se eliminó desde la tercera categoría hasta la quinta categoría, solo existiendo actualmente las dos categorías cuyos ingresos en la categoría más alta no superan los 8,000 soles. La primera categoría solo cancelaría una cuota mensual de 20 soles, mientras la segunda 50 soles al mes. Éste cambio ha generado bruscos en muchos negocios, ya que por su volumen de ventas y/o compras formaban parte del Nuevo Rus, entre ellas las Mypes del sector calzado, panaderías, hoteles, farmacias, restaurantes u otro tipo de negocio que se vieron en la necesidad de migrar a otros regímenes más grandes debido al nuevo mandato establecido por la ley. Los negocios más pequeños se han mantenido en este régimen, pero las empresas con mayores ingresos se han tenido que insertar en el régimen especial, régimen Mype tributario o el régimen general respetando la normatividad establecida.

Según el Diario Gestión nos informa que cambiarse de un régimen a otro contrajo muchos gastos y obligaciones, en el caso del Mype tributario les beneficia siempre cuando el contribuyente declaró voluntariamente sus ingresos al momento de ingresar a este régimen. En el caso de las Mypes acogidas al Régimen General contraen un mayor

número de obligaciones como la declaración de libros electrónicos, el registro de compras y ventas.

Es por las razones expuestas en párrafos anteriores, que este trabajo de investigación busca determinar el efecto de la reducción de categorías del Nuevo Rus en la situación económica y financiera del restaurante “San Gregorio” del distrito de Trujillo año 2017, ya que por este cambio se vio en la necesidad de migrar al régimen especial, como el caso de muchos negocios para tener siguiendo operatividad comercial.

1.2. Trabajos previos

Para realizar este trabajo de investigación se consultó a tesis relacionadas sobre los regímenes tributarios, pero principalmente las investigaciones de los negocios acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado.

En un enfoque internacional, López (2016) en su tesis titulada “Análisis comparativo de los sistemas tributarios de Ecuador, Brasil, México y Argentina del periodo 2009-2013”. Tuvo como propósito realizar un análisis comparativo de los sistemas tributarios de Ecuador y los tres principales países de América Latina y la tendencia de la imposición directa 2009-2013. La muestra estaba conformaba por los regímenes tributarios de los países mencionados. Finalmente el autor concluye que:

Brasil, México, Argentina y Ecuador cuentan con sistemas tributarios parecidos a los demás países, utilizando los mismos impuestos progresivos directos como el impuesto a la renta, los impuestos a las propiedades y los impuestos fijos indirectos como el impuesto al valor agregado. (p.63).

En un enfoque nacional, la investigación titulada “Aplicación de los regímenes tributarios para Mypes en el sector industrial y su impacto en la rentabilidad de la Microempresa panadería y pastelería Delipan” por Manayalle y Morí (2017) cuyo propósito fue analizar la aplicación de los regímenes tributarios en el sector industrial de acuerdo a la legislación vigente y el impacto en la rentabilidad de la panadería Delipan. La muestra está conformada por la información financiera y económica de la panadería en el año 2017. La herramienta utilizada fue los ratios financieros. Fue una investigación descriptiva no experimental, ya que no se manipuló ninguna variable. Llegando a la conclusión que:

El Nuevo Rus es un régimen beneficioso para muchas empresas, debido a que tiene cuotas establecidos sobre el pago de tributos, a comparación de otros regímenes tributarios que sus obligaciones se relacionan con sus ingresos. Este régimen también tiene sus desventajas como es la dificultad de crecimiento, debido que tienen que cumplir estrictamente los requisitos del Nuevo Rus. Una de sus características de este régimen, es que sus ventas se realicen en un solo lugar. (p.78.)

Por otro lado, Vargas (2016) busca determinar el efecto en la recaudación de impuestos por parte de los contribuyentes que pertenecen al Nuevo régimen único simplificado, la cual llevaba como título de investigación “Nivel de evasión tributaria del Nuevo Rus y su efecto de la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque”. La muestra está conformada por 263 contribuyentes inscritos en el Nuevo Rus de la Intendencia de Lambayeque. Fue una investigación descriptiva no experimental, donde se utilizó la herramienta del cuestionario aplicado a los contribuyentes de dicho lugar. Donde el autor llega a la conclusión que:

El 75.5% de los contribuyentes del Nuevo Rus ocultan sus ingresos, afectando a la recaudación de impuestos para dicho lugar, ya que disminuyó a S/18, 493,429 soles en el año 2016. También se concluye que las Mypes declaran erróneamente sus cifras, como es el caso de aquellas que están en la primera

categoría declaran el 86% y deben estar en un 21%, en la segunda categoría de 9.5% es 2%, en la tercera categoría 2% es 1.5%, en la cuarta categoría de 1.5% es 0.5% y por último la quinta categoría es 1% es 0.5%. Esta situación perjudica a los mismos pobladores principalmente, porque al existir un déficit de sus actividades conllevará a un nivel alto de evasión de impuestos, así mismo disminuirá la ejecución de obras públicas a favor de la población de dicho ciudad. (p.74)

Asimismo, Aranda (2015) en su tesis titulada "Evasión Tributaria en Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado en la ciudad de Tingo María". Tuvo como propósito identificar las principales causas que originan una mala actitud por parte de los contribuyentes al realizar la evasión de impuestos de dicha ciudad. Esta investigación es de diseño no es experimental y de corte transversal. La muestra estaba conformada por 369 contribuyentes acogidos al Nuevo Rus, donde se utilizó el instrumento del cuestionario para la recolección de datos. Concluyendo en que:

Las principales causas de la evasión tributaria son una carencia de cultura tributaria por parte de los contribuyentes y las deficiencias por parte de las autoridades administrativas de la ciudad de Tingo María, al no mostrar interés con fiscalizaciones constantes y no solicitar la documentación contable a la Mypes de dicha ciudad, perjudicando a la recaudación de impuestos. (p.52)

En un enfoque local, Álamo (2014) en su investigación titulada "Implicancia de la verificación tributaria en la generación de riesgo del Nuevo Régimen Único Simplificado en la ciudad de Trujillo en el ejercicio fiscal 2013". El autor tuvo como objetivo determinar si la verificación tributaria por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria⁵ incide en la generación de riesgo en el Nuevo Rus de la ciudad de Trujillo durante el ejercicio fiscal 2013. El diseño de investigación fue no experimental. La muestra está conformada por 61 contribuyentes inscritos en el Nuevo Rus, cuyo instrumento de recolección de datos fue un cuestionario. Llegando a la conclusión que:

La SUNAT es una organización muy importante para el estado, cuya función principal es orientar al contribuyente a pagar sus tributos, para reducir los grados de informalidad y obtener los objetivos establecidos de la recaudación de impuestos. (p.71)

Rengifo y Vigo (2014) en su tesis titulada “Incidencia de las infracciones tributarias en la situación económica financiera de las Mypes del sector calzado Apiat- año 2013”. Cuya investigación tuvo como objetivo evaluar la incidencia de las infracciones tributarias señalada en el artículo 174° del texto único ordenado del código tributario en la situación económica y financiera de las Mypes del sector calzado de Apiat en la ciudad de Trujillo- año 2013. Esta investigación es de diseño no experimental. Cuya muestra fueron 124 Mypes del sector calzado ubicado en Apiat, para ello se aplicó una encuesta. Donde se llega a la conclusión que:

El 80% de las Mypes están en el Nuevo Rus, mientras 13% en el régimen especial y por último 7% está en el régimen general. De acuerdo a lo establecido en el artículo 174° deben emitir sus comprobantes de pagos, las Mype que no realizan dicho proceso se afectan a ellas mismas, debido que no tienen un buen control de sus actividades, perjudicando en la utilidad de la empresa. (p.80)

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Nuevo régimen único simplificado.

1.3.1.1. Definición.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2016) lo define como el régimen creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual dichas personas acogidos a dicho régimen, tienen una cuota fija mensual correspondiente al pago de tributos según lo establecido en la ley. Principalmente se relaciona con sus ingresos y compras. En este régimen se encuentran los negocios cuya actividad tiene consumidores finales o aquellas personas que desarrollan un oficio. Principal requisito es que sus ventas se desarrollen en un solo lugar.

1.3.1.2. Sujetos comprendidos.

SUNAT (2016) señala que los contribuyentes que pertenecen a este régimen son personas naturales y sucesiones indivisas que poseen un negocio, cuyas actividades tienen que ser consumidores finales como en el caso de una zapatería, bodega, pequeño restaurant, un puesto en los mercados, panaderías, hoteles y entre otros. Por otro lado; están las personas naturales no profesionales que prestan algún servicio y perciben renta de cuarta categoría por dichas actividades.

1.3.1.3. Otras obligaciones.

SUNAT (2016) nos indica que los contribuyentes acogidos a este régimen solo deben emitir y recibir boletas de ventas; tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras, debido que no tienen derecho al crédito fiscal, en el caso de las personas que ofrecen un servicio deben emitir sus recibos por honorarios para sustentar sus ventas.

1.3.1.4. Ventajas del Nuevo Rus.

Este tipo de régimen tributario beneficia a muchos negocios cuyas ventas y adquisiciones de materiales no superen los S/360,000 soles al año. Los principales beneficios se muestran a continuación:

- ✓ Son exonerados de llevar libros contables.
- ✓ No son obligados a declarar impuestos como IGV Y renta.
- ✓ El estado les establece una cuota fija de pago de tributos.

1.3.1.5. Categorías del Nuevo Rus.

Sunat (2016) nos indica que el Nuevo Régimen Único Simplificado lo conformaban las empresas tanto con personas naturales y jurídicas hasta el año 2016. Este régimen se dividía en cinco categorías, cuyas características principales eran que sus ingresos y adquisiciones no superaban los S/5,000 soles en la primera categoría; la segunda era hasta los S/ 8,000 soles; la tercera de S/13,000 soles; la cuarta era hasta

S/20,000 soles y por último la quinta categoría era hasta S/30,000 soles mensuales.

A partir del 1 de Enero del año 2017 solo se considerarían las dos categorías primeras. Muchos de estas empresas acogidas en la tercera hasta la quinta categoría tendrían que acogerse al nuevo mandato establecido.

1.3.2. Regímenes.

Según el Decreto legislativo N°937 (2003), nos indica que existen diferentes regímenes tributarios donde los negocios se pueden acoger en función de su actividad y sus ingresos. A continuación se detalla los distintos regímenes tributarios del Perú.

- ***Régimen Especial del Impuesto a la Renta.***

Este régimen es conocido como el RER, creado para aquellas personas naturales o jurídicas que obtengan renta de tercera categoría, originados por un comercio y/o industria, así mismo también por la prestación de un servicio.

Sus principales características y requisitos son los siguientes:

- ✓ Tienen de 2 a más establecimientos.
- ✓ Sus ingresos no deben exceder a los S/. 525,000 nuevos soles al año.
- ✓ Sus activos fijos deben tener un valor hasta S/ 126,000 soles al año.
- ✓ Sus trabajadores deben estar en planillas, contando hasta con 10 personas por cada turno.
- ✓ Llevar libros contables como registros de compras y ventas.
- ✓ Están afectos a los tributos como el Impuesto General a las Ventas siendo el 18% y el 1.5% de sus ingresos mensuales correspondiente al impuesto a la renta.
- ✓ Declarar el PDT 621 Igv/ Impuesto a la Renta.

- ✓ Pueden recibir y emitir facturas, boletas de venta o tickets de máquina registradora para sustentar como gasto para el crédito fiscal.

- ***Régimen General a la Renta.***

Este régimen es mucho más completo, donde se encuentran aquellos negocios con mayor volumen de ventas y cumpliendo ciertas obligaciones como:

- ✓ El pago del impuesto a la renta el 29.5% sobre su utilidad al año.
- ✓ Retención y pago de beneficios sociales como Essalud y Sistema Nacional de Pensiones.
- ✓ Impuesto general a las ventas el 18%
- ✓ Si sus ingresos son hasta 150 UIT llevar libros de compras, ventas, Diario simplificado. Mayores a ese monto contabilidad completa.
- ✓ Generar facturas, boletas de ventas, notas de débito, nota de crédito, tickets y otros comprobantes de pago, para el derecho de crédito fiscal.

- ***Régimen Mype Tributario.***

Este régimen fue creado en el año 2017, principalmente para aquellos negocios cuyas ventas no superan los 1700 UIT del ejercicio anterior. Muchos de los negocios que se encontraban en la 3°,4°,5° categoría del Nuevo Rus han migrado a este régimen. Es similar al Régimen General pero debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Los negocios cuyos ingresos no superan las 15 UIT pagarán el 10% respecto al impuesto a la renta de sus ventas, por otro lado, los que superen los 15 UIT pagarán el 29.5%.

- ✓ Deben llevar libros de Registro de Compras, Registro de Ventas, Libro Diario Simplificado, en el caso que excedan las 300 UIT están obligados a llevar contabilidad completa.

1.3.3. Situación económica y financiera

“La situación económica y financiera muestra la forma como está constituida una empresa, mediante sus bienes y activos que pertenecen a su patrimonio, para el desarrollo de una organización es fundamental tener una buena administración de sus recursos propios. Para lograr resultados buenos, debe emplear estrategias que permitan a la empresa a afrontar sus obligaciones de manera correcta”. (Tanaka, 2003, pp.187-190).

La situación financiera se relaciona con la liquidez y el endeudamiento de una empresa.

Según (Tanaka, 2003, p.187) nos menciona que existen dos maneras de medir la liquidez:

- Desde el punto de vista del activo: Es la manera cuando una inversión se vuelve más rápido en dinero.
- Desde el punto de vista de la empresa: Es la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones.

La liquidez se mide por medio de la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

Por otro lado, el endeudamiento y la solvencia que se relaciona con la capacidad de conseguir financiamiento para la inversión de las actividades.

La situación económica muestra el análisis de la utilidad y la rentabilidad de la organización, según lo menciona Tanaka (2003):

- Análisis de la utilidad: Es la diferencia de los ingresos y gastos de las actividades realizadas que ocurren en un periodo determinado. Se refleja en la siguiente fórmula:

Margen Neto = Utilidad Neta/Ventas Netas

- Análisis de rentabilidad: Se relaciona principalmente con la inversión de los activos generando utilidad y beneficios para la empresa. (p.188).

Se representa en la siguiente fórmula

Rentabilidad = Utilidad Neta/ Activo Total

1.4. Formulación del problema

¿Cuál es el efecto de la reducción de las categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado en la situación económica y financiera del restaurante “San Gregorio” del distrito de Trujillo en el año 2017?

1.5. Justificación del estudio

Conveniencia. Esta investigación será muy beneficiosa, porque de acuerdo a reciente ley establecido por el Estado no cualquier negocio se puede acoger al Nuevo Rus, ahora se basará según su volumen de sus actividades, teniendo como principal objetivo determinar efecto de la reducción de las categorías del Nuevo Rus en la situación económica y financiera del restaurante “San Gregorio” del distrito de Trujillo en el año 2017.

Relevancia social. Permitirá conocer la situación actual del restaurante “San Gregorio” debido a este gran cambio de normatividad, ya que formaba parte del Nuevo Rus y por motivos establecidos del Estado tuvo que migrar a otro régimen tributario. Este cambio generó nuevas obligaciones y costos por acogimiento.

Implicaciones prácticas. Desde el punto de vista práctico se modificó la determinación del Impuesto a la renta, ya que dichas Mypes ahora declararán y pagarán el impuesto a la renta en base de sus ingresos, por otro lado, están obligados al llevado de libros electrónicos. Muchos de los negocios se vieron en la necesidad de contratar servicios de asesoría contable y tributaria.

Valor teórico. Este trabajo de investigación se justificó debido que su desarrollo en la aplicación de las tasas tributarias y determinación de impuestos según establecido por el Estado.

Utilidad metodológica. Esta investigación se basó en las modificaciones de las categorías del Nuevo Rus y la aplicación del cálculo de los impuestos establecidos por el Estado.

1.6. Hipótesis

La reducción de las categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado afecta negativamente en la situación económica financiera del restaurante “San Gregorio” del distrito Trujillo año 2017.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar el efecto de la reducción de las categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado en la situación económica y financiera del restaurante “San Gregorio” del distrito de Trujillo año 2017.

1.7.2. Específicos

- Analizar la situación económica y financiera del restaurante “San Gregorio” del distrito de Trujillo año 2017.
- Analizar las nuevas categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado y el cambio a otros regímenes tributarios año 2017.
- Evaluar la problemática de éste cambio normativo en el Nuevo Régimen Único Simplificado y proponer mejoras normativas.

MÉTODO

II. Método

2.1. Diseño de la investigación

No experimental: Este tipo de investigación es no experimental, porque no se alteró ninguna variable, la información fue recolectada por medio de una entrevista aplicada a la persona encargada de la contabilidad del restaurante “San Gregorio” del distrito de Trujillo, en el cual se buscó determinar el efecto que originó el cambio de normatividad recientemente establecida por el Estado.

De corte transversal: Esta investigación midió el efecto de la reducción de categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado del restaurante “San Gregorio” del distrito de Trujillo en el año 2017.

2.2. Variables; Operacionalización

2.2.1. Identificación de Variables

- **Variable Independiente**

Nuevo Régimen Único Simplificado

- **Variable Dependiente**

Situación económica y financiera

2.3.2. Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición
Independiente Nuevo Régimen Único Simplificado	El Nuevo Rus es aquel régimen donde se ubican los pequeños negocios, cuya característica principal es que sus actividades tienen consumidores finales y en un puesto fijo de venta. Hasta el año 2016 estaba conformado por 5 categorías, y pagaban una cuota establecida por la ley. A partir de Enero del 2017 se redujo a dos categorías perjudicando a muchas Mypes que han tenido que migrar a otro régimen con relación a sus ingresos. (SUNAT, 2016).	Esta variable se midió por medio de la técnica de la entrevista. Análisis documental	Categorías del Nuevo Rus. Requisitos del Nuevo Rus. Cuotas del Nuevo Rus.	Razón Nominal
Dependiente Situación económica y financiera.	La Situación financiera y económica muestra como está conformada la empresa por medio de su activo, pasivo y patrimonio, también se le conoce como la capacidad de tener una buena administración de sus ingresos para una inversión de sus bienes para generar utilidad en un periodo determinado y obtener liquidez para afrontar deudas y obligaciones. (Tanaka, 2003).	Esta variable se midió por medio de un análisis documental.	<ul style="list-style-type: none"> • Ratios de liquidez • Ratios de rentabilidad. 	Razón

2.3. Población y muestra

- **Población**

El restaurante “San Gregorio” de Trujillo.

- **Muestra**

Restaurante “San Gregorio” de Trujillo año 2017.

- **Unidad de análisis**

El efecto en la situación económica y financiera.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnica de recolección de datos

Técnica	Instrumento
Entrevista	Guía de Entrevista

2.4.2. Validación y confiabilidad del instrumento

Para generar una confiabilidad del instrumento a utilizar, se procedió a la revisión de profesores especialistas en la línea de tributación de la Universidad César Vallejo.

Mg. Da Cruz Moreno, Katy.

Mg. Bobadilla Chávez, Ricardo.

Dr. Larrea Cano, María.

2.4.3. Criterios de jueces

Para este trabajo de investigación se recolectará los datos mediante una entrevista a la persona encargada de la administración del restaurante “San Gregorio”, el cual este instrumento será revisado por docentes universitarios expertos en la materia.

2.5. Método de análisis de datos

En este trabajo de investigación se utilizó tablas estadísticas mostrando la información obtenida por la empresa, donde se estudios principalmente la situación económica y financiera del restaurante.

2.6. Aspectos básicos

Para realizar dicha investigación se tuvo en cuentas las políticas y normas establecidas por la Universidad César Vallejo, tomando en cuenta la correcta citación de las Normas Apa. Cada información mencionada en la investigación es respetando el derecho de cada autor. Cada información mostrada en esta investigación esta previamente citada.

RESULTADOS

III. Resultados

3.1. Generalidades

San Gregorio es un restaurante cuya principal función es la venta de comidas de pescados y mariscos, siendo su principal plato bandera el Ceviche. Esta identificado con número de RUC 10178974594, ubicado en Av. Cesar Vallejo 999 Urb. Palermo. En el año 2017 apertura una nueva sede situado en Julio C. Tello 250 Urb. Los Granados.

Esta empresa es un negocio familiar, que fue fundado por el Sr. Gregorio Breas Camones en el año 1993, está constituido con excelentes profesionales de la cocina, que su único fin es brindar un servicio de calidad al cliente.

Tiene como misión brindar a sus invitados (clientes) una experiencia original e inolvidable en cada visita, con un servicio de calidad de sus productos terminados. Busca llegar a ser una empresa gastronómica líder en su especialidad y también en la preparación de los platos regionales de la ciudad de Trujillo.

Hasta el año 2016 formaba parte del Nuevo Rus ubicado en la tercera categoría, pero con la modificación del Decreto Legislativo N° 1270, que entró en vigencia el 01 de enero del 2017, donde se establece un recorte en las categorías del Nuevo Rus, quedando solo dos categorías (1 y 2), siendo el monto máximo de ventas y compras mensuales en la categoría 2 de 8000 soles, con el requisito que las ventas y compras en el año no deben superar los 96000 soles, éste hecho motivó el cambio de régimen del contribuyente al régimen especial ya que por su volumen de ventas y compras no podía permanecer en el Nuevo Rus.

3.2. Análisis de la situación económica y financiera del restaurante San Gregorio año 2017.

Para desarrollar este objetivo se realizó un análisis documental a los estados financieros del restaurante "San Gregorio" al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, brindados por la Sra. María Murga, con la finalidad de analizar la situación económica y financiera de la empresa.

Tabla 1

Estado de Situación Financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2017-2016, tanto en el Régimen Especial y el Nuevo Rus.

Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre del 2017-2016 (Expresado en soles)						
Restaurante San Gregorio						
ACTIVO CORRIENTE	2017 Regimen Especial	Analisis Vertical (%)	2016 Nuevo Rus	Analisis Vertical (%)	2017-2016	%
Caja y Bancos	5,376.00	14.16	10,391.00	45.01	-5,015.00	-30.84
Cuentas por cobrar comerciales	-	-	-	-	-	-
Mercaderías	1,409.00	3.71	570.00	2.47	839.00	1.24
Suministros	2,100.00	5.53	1,056.00	4.57	1,044.00	0.96
Total de A. Corriente	8,885.00	23.41	12,017.00	52.05	-3,132.00	-28.64
ACTIVO NO CORRIENTE					-	-
Inmueble, Maquinaria y Equipo	34,500.00	90.90	13,945.00	60.40	20,555.00	30.50
(-)Depreciación y Amortización	-5,430.00	14.31	-2,874.00	12.45	-2,556.00	1.86
Total de A. No Corriente	29,070.00	29.27	11,071.00	47.95	17,999.00	-18.68
TOTAL DE ACTIVO	37,955.00	100.00	23,088.00	100.00	14,867.00	
PASIVO CORRIENTE					-	-
Impuesto General a las Ventas	680.00	1.79	200.00	0.87	480.00	0.93
Cuentas por pagar comerciales-	-	-	-	-	-	-
neraciones y participaciones por	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Total de P. Corriente	680.00	9.39	200.00	0.87	480.00	8.52
PASIVO NO CORRIENTE					-	-
Cuentas por pagar diversas-terc	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Total de P. No Corriente	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE PASIVO	680.00	9.39	200.00	0.87	480.00	8.52
PATRIMONIO					-	-
Capital	27,095.00	71.39	6,500.00	28.15	20,595.00	43.23
Resultado del ejercicio	10,180.00	26.82	16,388.00	70.98	-6,208.00	-44.16
TOTAL DE PATRIMONIO	37,275.00	90.61	22,888.00	99.13	14,387.00	-8.52
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	37,955.00	100.00	23,088.00	100.00	14,867.00	

Comentario

Se realizó un análisis al estado de situación financiera para determinar cuál es el efecto originado por la reducción de las nuevas categorías del Nuevo Rus. San Gregorio actualmente se encuentra en el régimen especial, adquiriendo más obligaciones formales; como el llevado de registros de compras y ventas, pago de otros tributos como el 18% respecto de Igv y el 1.5% mensual de Renta, comparado con el Nuevo Rus en el cual solo pagaba una cuota fija de S/200 soles, teniendo como principal requisito que sus movimientos no superen los S/ 13,000.00 soles mensuales.

Se pudo determinar que el efectivo disminuyó un 30.84% originado por el incremento del pago de tributos, los gastos de planilla y otros gastos en equipamiento del negocio, debido a la apertura de una nueva sucursal.

Por otro lado, el monto de los activos fijos asciende a S/34,500.00 soles, siendo la principal causa la implementación de un local más, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los clientes y por ende un incremento en sus ventas.

Por último, se puede apreciar que el resultado del ejercicio 2017 ha disminuido S/ 6,208.00 soles en comparación con periodo 2016, esto a consecuencia del incremento de los gastos en las actividades de la empresa.

Tabla 2

Estado de Resultados de la empresa al 31 de diciembre del 2017-2016, tanto en el Nuevo Rus y Régimen Especial.

Estado de Resultados						
Al 31 de Diciembre del 2017-2016						
(Expresado en soles)						
Restaurante San Gregorio						
	2017 Regimen Especial	Analisis Vertical (%)	2016 Nuevo Rus	Analisis Vertical (%)	2017-2016	%
Ventas	143,342.00	100	105,846.00	100.00	37,496.00	-
Costo de Ventas	116,612.00	81.35	79,796.00	75.39	36,816.00	5.96
Utilidad Bruta	26,730.00	13.12	26,050.00	24.61	680.00	-11.49
Gastos Administrativos	4,200.00	2.93	2,687.00	2.54	1,513.00	0.39
Gastos de Ventas	10,200.00	7.12	6,975.00	6.59	3,225.00	0.53
Utilidad de Operación	12,330.00	10.90	16,388.00	15.48	-4,058.00	-4.58
Impuesto a la renta	2,150.00	1.50		-	2,150.00	1.50
Utilidad Neta	10,180.00	9.40	16,388.00	15.48	-6,208.00	-6.08

Comentario

San Gregorio generó S/ 143,342.00 soles respecto a ventas en el año 2017, incrementando un S/37,496.00 soles a comparación del ejercicio anterior, como podemos ver este efecto se originó por la apertura de un nuevo local. Pero la utilidad se redujo en S/ 10,180.00 soles, al incrementarse los gastos administrativos y ventas, también el pago de tributos, ya que en el régimen especial existe otra modalidad de pago. En el periodo actual canceló S/2,150.00 soles de impuesto de renta, deduciéndose mensual el 1.5% respecto de sus ingresos. Al formar parte de un nuevo régimen contrajo más obligaciones formales y sustanciales, este ejercicio actual no fue muy favorable para la empresa, pero si se tiene un mejor control de las actividades se obtendrán mejores resultados y mayores posibilidades de surgimiento.

Tabla 3

Ratios de la empresa al 31 de diciembre del 2017 y 2016, tanto en el Régimen Especial y el Nuevo Rus.

Ítem	Ratios	Fórmula	2017 Régimen Especial	2016 Nuevo Rus	Comentario
	Liquidez Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	13.07	60.09	En el año 2016, la empresa contaba con S/60.09 por cada sol de obligación a corto plazo. Pero para el año actual tiene S/13.07 por cada sol de obligación, esto significa que no tiene el efectivo adecuado para deudas imprevistas.
Liquidez	Liquidez Absoluta	Disponible en caja y bancos/ Pasivo Corriente	7.91	51.96	San Gregorio para el año 2016, contaba con S/51.96 por cada sol de deuda a corto plazo, mientras para el año 2017 obtiene S/7.91 para las obligaciones a corto plazo.
	Capital de trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	8,205.00	11,817.00	En el año 2016, la empresa contaba con S/11,817.00 en capital de trabajo, mientras para el periodo actual disminuyo a S/8,205.00, esto significa que no cuenta con los suficientes recursos para una inversión en el futuro.

	Rentabilidad patrimonial	Utilidad Neta/Patrimonio	27.31%	71.60%	Se puede observar que en el año 2016 por cada sol propio de la empresa se obtenía una utilidad de 71.60%, mientras para el siguiente año se obtuvo 27.31%. Este cambio se da principalmente por un aumento de pago de tributos y gastos generados del negocio.
Rentabilidad	Rentabilidad de capital	Utilidad Neta/Capital Social	37.57%	252.12%	Observamos que para el año 2016, por cada sol aportado por los socios se ha obtenido 252.12% de utilidad, mientras para el año 2017 obtuvo 37.57% por cada sol de venta. Los resultados reflejaron que las ventas aumentaron pero los gastos van en función de estas, siendo perjudicial para su situación.
	Margen de utilidad neta	Utilidad Neta/Ventas	7.10%	15.48%	Se puede observar que para el año 2016, la empresa por cada sol de venta a obtenido un 15.48% de utilidad, a diferencia del 2017 obtuvo 7.10% por cada sol. Estos resultados son reflejados por el aumento de gastos.

Nota: Ratios de la empresa cuando pertenecía al Nuevo Rus y en el Régimen Especial 2017.

Tabla 4

Detalle de ingresos y pago de tributos del restaurante San Gregorio acogido al Nuevo Rus año 2016.

Meses	Ingresos (S/)	Compras (S/)	Cuota (S/)
Enero	7,834.00	5,881.00	S/200.00
Febrero	8,360.00	6,266.00	S/200.00
Marzo	6,771.00	4,645.00	S/200.00
Abril	7,737.00	5,643.00	S/200.00
Mayo	11,000.00	9,074.00	S/200.00
Junio	7,948.00	6,108.00	S/200.00
Julio	10,380.00	8,454.00	S/200.00
Agosto	6,611.00	4,517.00	S/200.00
Setiembre	7,533.00	5,407.00	S/200.00
Octubre	7,801.00	5,907.00	S/200.00
Noviembre	10,724.00	8,830.00	S/200.00
Diciembre	13,147.00	11,221.00	S/200.00
TOTALES	105,846.00	81,953.00	

Nota: El principal requisito para estar en la tercera categoría es que sus ingresos y compras no exceden los S/ 13,000 soles mensuales. San Gregorio solo cancelaba respecto a tributos S/ 200 soles al mes y no tenía obligaciones formales y sustanciales como lo tiene en el Régimen Especial.

Tabla 5**Detalle de ingresos y pago de tributos del restaurante San Gregorio acogido al Régimen Especial año 2017.**

Meses	Ingresos (S/)	Compras (S/)	Cuota Renta (S/)	Cuota IGV (S/)
Enero	10,609.00	8,275.00	160.00	315.00
Febrero	11,322.00	9,488.00	170.00	245.00
Marzo	9,169.00	7,135.00	137.00	287.00
Abril	10,478.00	8,398.00	157.00	290.40
Mayo	14,897.00	13,031.00	223.00	226.00
Junio	10,764.00	8,651.00	161.00	268.00
Julio	14,056.00	12,190.00	211.00	250.00
Agosto	8,953.00	7,173.00	135.00	242.00
Setiembre	10,201.00	8,367.00	153.00	232.00
Octubre	10,564.00	8,784.00	158.00	256.00
Noviembre	14,524.00	12,690.00	218.00	249.00
Diciembre	17,805.00	15,939.00	267.00	224.00
TOTALES	143,342.00	120,121.00	2,150.00	3,085.00

Nota: San Gregorio al migrar al Régimen Especial contrajo más obligaciones como la declaración de los registros de ventas y compras, cancelando el 1.5% de los ingresos mensuales respecto a impuesto a la renta y el 18% del impuesto general a las ventas. Se puede analizar que sus ventas se incrementaron un S/37,496.00 soles a comparación del año 2016, esto originado porque se expandió una nueva sede en la ciudad de Trujillo, pero la utilidad no fue la esperada ya que se redujo a S/10,180.00 soles, debido al aumento del pago de tributos, los gastos administrativos y ventas

Después de haber analizado el primer objetivo, se puede llegar a la conclusión que el cambio de régimen tributario les permitió expandir el negocio, contrayendo más obligaciones formales y por ende un aumento en el pago de impuestos, lo que no sucedía cuando se encontraba en el Nuevo Rus que al estar en la tercera categoría solo cancelaba una cuota de S/200.00 soles mensuales, pero debía cumplir con ciertos requisitos establecidos por la Sunat, uno de ellos debía poseer un solo local de venta.

En el año 2017, el restaurante San Gregorio apertura un nuevo local, reflejándose principalmente la cuenta de Activos fijos ya que el monto actual es de S/ 34,500.00 soles, debido que se invirtió en el capital realizando la compra de muebles, equipos electrodomésticos, vajillas y otros instrumentos para el funcionamiento del nuevo local. Respecto a los gastos administrativos aumentaron un S/1,513.00 soles, formando un monto total S/4,200.00 soles para el año 2017, por otro lado los gastos de ventas también se incrementaron, siendo el importe de S/10,200.00 soles según reflejado en el Estado de Resultados.

Por otro lado, el pago de tributos tendría un resultado distinto del Nuevo Rus, para el año 2017 se canceló S/ 2,150.00 soles de impuesto a la renta y S/3,085.00 de impuesto general a las ventas, al formar parte del Régimen Especial tuvo que adquirir la política que sus pagos de tributos se desglosarían el 18% para Igv y el 1.5% de sus ingresos corresponderían a renta, según la declaración mensual de los registros de compras y ventas.

Finalmente, podemos decir que su cuenta Caja y bancos disminuido a S/5,376.00 soles, siendo perjudicial para cubrir deudas a corto plazo.

3.3. Analizar las nuevas categorías del Nuevo régimen único simplificado y el cambio a otros regímenes tributarios año 2017.

Con la modificación del decreto 1270 se reduce las categorías del Nuevo Rus que fueron creados para los pequeños negocios con la finalidad de incentivar la formalización y reducir la informalidad empresarial.

A continuación se hará el análisis de las categorías sin la modificación de la norma y después de la modificación del decreto 1270.

Tabla 6

Las cinco categorías del Nuevo régimen único simplificado año 2016.

CATEGORÍAS	PARÁMETROS		CUOTA MENSUAL
	TOTAL DE INGRESOS MENSUALES	TOTAL DE COMPRAS MENSUALES	
PRIMERA	5,000	5,000	S/20
SEGUNDA	8,000	8,000	S/50
TERCERA	13,000	13,000	S/200
CUARTA	20,000	20,000	S/ 400
QUINTA	30,000	30,000	S/600

Nota: Los negocios que pertenecían al Nuevo Rus se ubicaban en cinco categorías, en función de sus compras y ventas, San Gregorio hasta el año 2016 se encontraba en la tercera categoría cancelando S/ 200.00 soles mensuales respecto a tributos.

Tabla 7

Las nuevas categorías del Nuevo Rus año 2017, con la modificación del decreto 1270.

CATEGORÍAS	PARÁMETROS		CUOTA MENSUAL
	TOTAL DE INGRESOS MENSUALES	TOTAL DE COMPRAS MENSUALES	
PRIMERA	5,000	5,000	S/20
SEGUNDA	8,000	8,000	S/50

Nota: Con la vigencia del decreto N°1270, donde las categorías del Nuevo Rus se reducían, solo iban a existir las dos primeras categorías cuyos ingresos y compras no excedían los S/5,000 soles mensuales en la primera y la segunda los S/8,000 soles mensuales. Este régimen se creó principalmente para aquellos negocios que recién iniciaban actividades a fin de impulsar su crecimiento.

Tabla 8

Los 4 regímenes tributarios del Perú año 2017.

Conceptos	R. MYPE			
	NRUS	REGÍMEN ESPECIAL	TRIBUTARIO	REGÍMEN GENERAL
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/96,000 anuales y S/8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen las 1700 UIT.	Sin límite.
Límite de compras	Hasta S/96,000 anuales y S/8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Sin límite.	Sin límite.
Comprobantes que pueden emitir	Boletas de ventas y tickets que no den derecho al crédito fiscal, gasto o costo.	Facturas, boletas de ventas y otros más.	Facturas, boletas de ventas y otros más.	Facturas, boletas de ventas y otro más.
DJ anual- Renta	No	No	Sí	Sí
Pago de Tributos mensuales	IGV/ Renta: Primera categoría S/20 Y segunda categoría S/50 mensuales.	Renta: 1.5% de los ingresos mensuales. IGV: 18%.	Renta: Hasta la 300 UIT EL 1% y mayor a las 300 UIT el 1.5% de los ingresos mensuales. IGV: 18 %	Renta: 1.5% de los ingresos mensuales. IGV: 18%.
Restricción por tipo de actividad	Sí tiene	Sí tiene	No tiene	No tiene
Trabajadores	Sin límite	10 trabajadores por turno	Sin límite.	Sin límite.
Valor de activos fijos	S/70,000	S/126,000	Sin límite.	Sin límite.
Posibilidad de deducir gastos	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene
Pago del Impuesto Anual en función de su utilidad.	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene

Nota: En la tabla 8 se muestra todos los requisitos que deben cumplir los negocios según su régimen tributario en función de sus ingresos y sus respectivas obligaciones. El Nuevo Rus es el régimen más pequeño que fue creado para los negocios que recién inician, en cambios los demás regímenes

tributarios sus obligaciones son más formales, pero tienen más oportunidades de crecimiento.

Después de haber analizado nuestro segundo objetivo, se puede concluir que la modificación de las categorías del Nuevo Rus si afectó a muchos negocios, ya que se vieron obligados a migrar otro régimen tributario según sus necesidades, actualmente solo existen dos categorías del Nuevo Rus, la primera que cancelaría una cuota de S/ 20.00 soles mensuales, siendo el principal requisito que sus ingresos y compras no superen los 5,000 soles mensuales y mientras para la segunda se cancelaría S/50.00 soles, siempre en cuando que sus ingresos y compras no superen los 8,000 soles al mes. Este régimen es beneficioso respecto al tema de tributos, pero tiene menos posibilidades de crecimiento.

Formar parte de otro régimen tributario, contrae un mayor número de obligaciones, como es el caso del Régimen Especial se tiene que cancelar el 1.5% respecto a Renta y el 18% de Igv, los ingresos y compras no deben los S/525,000 soles anuales, sus activos fijos no debe exceder los S/126,000.00 soles, solo están obligados a la declaración de compras y ventas mensualmente.

El Régimen Mype Tributario fue creado recientemente este año y muchos de los negocios acogidos al Nuevo Rus se acogieron, cuyo requisito principal es que sus ingresos no superan las 300 UIT para cancelar el 1% respecto a renta y si en el caso que sus ingresos sean mayores de las 300 UIT pagarán el 1.5%, respecto al IGV será el 18%. No tiene límites de trabajadores ni de activos fijos, pero si tiene la obligación de la declaración anual jurada.

Por último, el Régimen General tiene las mismas características del Mype Tributario cancelando el 1.5% de sus ingresos respecto a Renta y el 18% de IGV. Es un régimen tributario más completo, pero se tiene mayores oportunidades de crecimiento, siempre cuando se lleve una buena administración, contabilidad de operaciones y un buen cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

3.5. Determinar el efecto de la reducción de las categorías del Nuevo régimen único simplificado en la situación económica y financiera del restaurante “San Gregorio” del distrito de Trujillo año 2017.

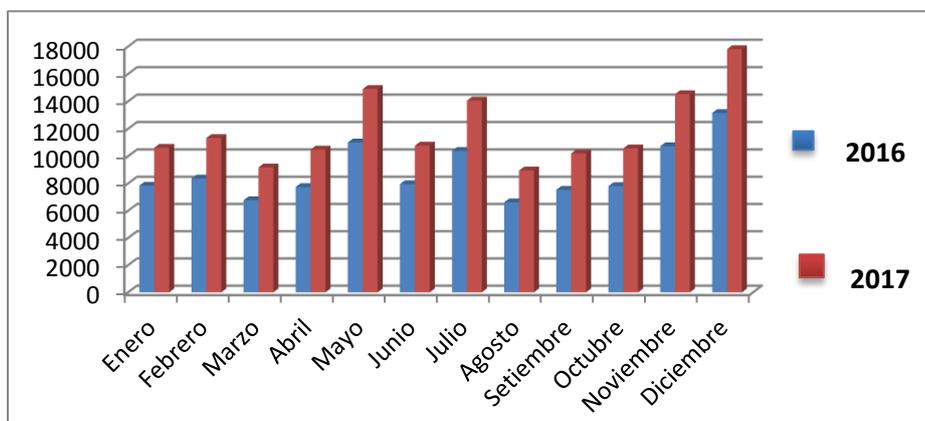
Para desarrollar el objetivo general se realizó un análisis cuando la empresa estaba ubicada en el Nuevo Rus y en el régimen actual, siendo los puntos más importantes los el pago tributos, los ingresos, las compras y los demás gastos generados con la reducción de las categorías del Rus al ser obligados a migrar a otro régimen tributario más completo.

Tabla 9

EL Nuevo Rus	Situación económica y financiera
<ul style="list-style-type: none"> • Está constituido por dos categorías actualmente. • Cancelan de S/20.00 o S/50.00 soles al mes de tributos, según sus ingresos. • Solo deben tener un solo local. • Sus clientes son consumidores finales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cancela el 1.5% de impuesto de renta, siendo el total pagado en el 2017 de S/2,150.00 soles. • El importe total pagado por el impuesto General a las Ventas (IGV) en el 2017 fue de S/3,085.00 soles. • Se apertura un nuevo local incrementándose sus ventas a S/143,342.00 soles en el año 2017. • Los gastos administrativos y de ventas ascendieron en el 2017 a S/14,400.00 soles.

Tabla 10

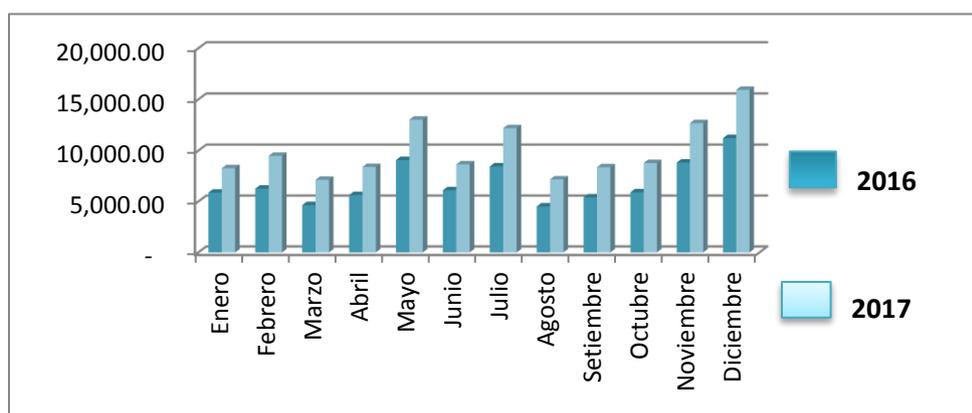
Ingresos del restaurante San Gregorio año 2016 y 2017.



Nota: San Gregorio obtuvo como ventas en el año 2016, S/ 105,846.00 soles, cuando migrar al régimen especial aumentaron sus ventas a S/143,342.00 soles, debido a la apertura de una nueva sede, siendo beneficioso para la empresa respecto a sus ventas.

Tabla 11

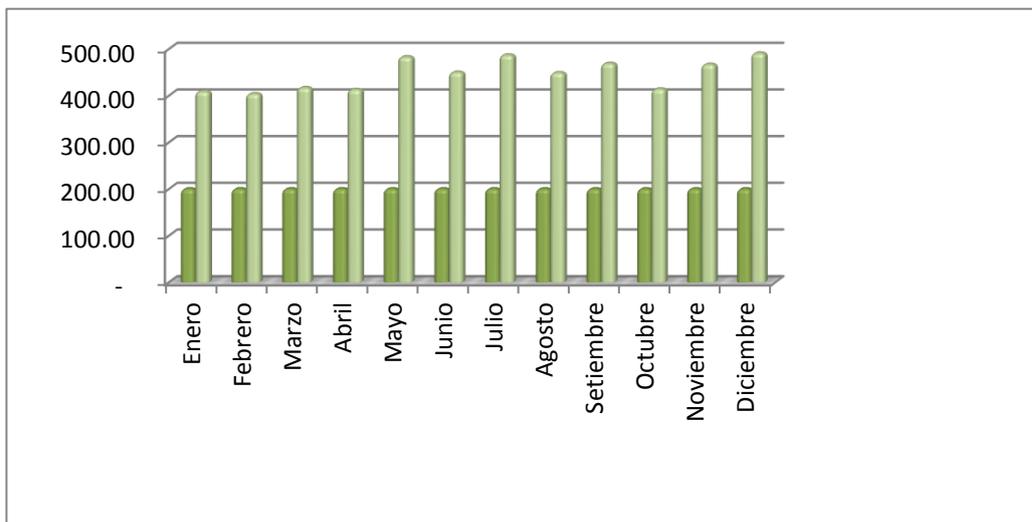
Compras del restaurante San Gregorio año 2016 y 2017.



Nota: Las compras en el restaurante San Gregorio se han incrementado debido a la demanda del servicio ofrecido en el año 2016 fueron S/81,953.00 soles y para el año 2017 la suma es S/120,121.00 soles.

Tabla 12

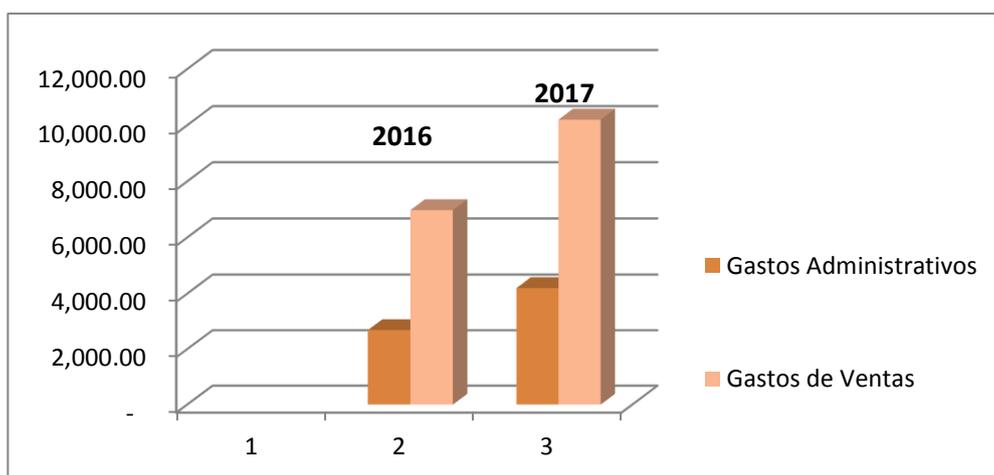
Montos del pago de tributos año 2016 y 2017.



Nota: Como podemos ver el pago de tributos se han incrementado el doble, siendo en el año 2016 un monto total de S/2,400.00 soles, pero en el 2017 el impuesto a la renta se canceló S/2,150.00 soles e impuesto general a las ventas S/3,085.00 soles.

Tabla 13

Gastos administrativos y de ventas, año 2016 y 2017.



Nota: Por la apertura de un nuevo local los gastos administrativos y de ventas aumentaron a S/14,400.00 soles en el año 2017, a comparación del periodo anterior que era de S/9,662.00 soles.

Después de analizar el objetivo general se pudo determinar que si afectó negativamente la reducción de las categorías del Nuevo Rus en la situación económica y financiera del restaurante San Gregorio. Se realizó un análisis a los estados financieros del año 2017, cuyos resultados no fueron los esperados debidos que la mayoría de estos disminuyeron, siendo negativo para la empresa al momento de cubrir deudas imprevistas a corto plazo. Según la interpretación de los ratios financieros obtenidos la empresa no cuenta con los recursos necesarios.

Contrastación de hipótesis

Hipótesis: La reducción de las categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado afectó negativamente en la situación económica y financiera del restaurante “San Gregorio” del distrito de Trujillo año 2017.

Este trabajo de investigación tuvo como propósito determinar el efecto en la situación económica y financiera del restaurante San Gregorio año 2017. Donde se aplicó un análisis vertical a los Estados Financieros y la aplicación de ratios financieros de las principales cuentas de estos, con la finalidad de medir principalmente la liquidez y la rentabilidad de la empresa. Cuyos resultados reflejaron que San Gregorio para el ejercicio 2017, no se encuentra en una buena situación, debido que su utilidad ha disminuido a S/ 10,180.00 soles a comparación del año 2016 que obtuvo S/ 16,388.00 soles.

Al cambiarse al Régimen Especial tendría que cancelar un mayor monto correspondientes a tributos, cancelado un importe total S/2,150.00 soles de renta y de impuesto general a las ventas S/ 3,085.00 soles, mientras formaba parte del Nuevo Rus solo cancelo S/2,400.00 soles anuales ya que existía una cuota fija. Si bien sus ventas de este año se incrementaron a S/143,342.00 soles a comparación del año 2016, originado por la apertura de un nuevo local. Los gastos administrativos y ventas también juegan un papel importante debido que se relacionan con las ventas, siendo el importe total de S/ 14,400.00 soles anuales reflejado en el estado de resultados. Finalmente la cuenta Caja y bancos disminuyo a S/ 5,376.00 soles para ser utilizado para cubrir deudas imprevistas a corto plazo.

DISCUSIÓN

IV. Discusión

San Gregorio es un restaurante que ofrece los servicios de comida de pescados y mariscos de tradición trujillana, esta empresa hasta el 2016 estaba acogida al Nuevo Rus ubicándose en la tercera categoría, solo cancelando una cuota de S/200 soles respecto a tributos, pero con la modificación del Decreto Legislativo N° 1270 donde se redujo las categorías de este régimen, se vieron en la necesidad de migrar a otro régimen contrayendo nuevas obligaciones formales y sustanciales.

Para Manayalle y Morí (2017). Nos indica que el Nuevo Rus es aquel régimen que fue creado para aquellos negocios que recién inicien actividad, dándoles la facilidad de pagar una cuota establecida respecto a tributos, para pertenecer a este régimen tributario deben cumplir ciertos requisitos, pero tienen limitación de surgimiento. San Gregorio al migrar al Régimen Especial de Renta tuvo la oportunidad de apertura un nuevo local a diferencia del Nuevo Rus no le permitía tener establecimientos anexos.

Por otro lado, Rengifo y Vigo (2014). Nos indica que las empresas al no cumplir con sus obligaciones tributarias se afectan a su situación económica y financiera, debido al no tener un buen control. Si bien San Gregorio se vio la necesidad de migrar a otro régimen, siendo su primer año no beneficioso según los resultados mostrados en el estado de resultados, cuya utilidad ha disminuido, si bien las ventas se incrementaron un S/37,496.00 soles, obteniendo un importe de S/143,342.00 soles para el año 2017. Un punto importante es que los gastos administrativos aumentaron en S/4,200.00 soles y los gastos de ventas en S/10,200.00 soles. Arrojando una utilidad de S/10,180.00 soles para el ejercicio actual.

El estado de situación financiera también se vio afectado, debido a que sus principales cuentas disminuyeron, como es el caso de la cuenta de caja y bancos se obtuvo como resultado S/5.376.00 soles, originado por el aumento de gastos y la cancelación de tributos a corto plazo, se vieron en la necesidad de adaptarse a la normatividad de otro régimen tributario.

Para Tanaka (2003). Habla que la situación económica y financiera muestra como está constituida una empresa, mediante sus bienes y activos que pertenecen a su patrimonio, la situación financiera se relaciona con la liquidez y el endeudamiento de una empresa, mientras la económica muestra el análisis de la utilidad y rentabilidad de la actividad del negocio.

Posterior se hace un análisis a los Estados Financieros donde se aplicó la herramienta de ratios con la finalidad de evaluar la liquidez y la rentabilidad de la empresa. Para el año 2016, San Gregorio contaba S/60.09 soles por cada sol de deuda a corto plazo referente a liquidez, contaba S/11,817.00 soles de capital de trabajo, luego se hizo un análisis a la rentabilidad donde se concluye que por cada sol aportado por los socios se obtuvo 71.60% de utilidad. En la rentabilidad de capital se obtuvo 252.12% por cada sol de venta y finalmente el ratio de Margen de utilidad Neta donde se obtuvo 15.48% de utilidad por cada sol de venta. Estos resultados son cuando San Gregorio formaba parte de la tercera categoría del Nuevo Rus,

Finalmente, se análisis mediante ratios financieros al ejercicio 2017, donde se pudo determinar que la liquidez corriente disminuyo a S/13.07 de deuda, en el capital de trabajo también se redujo a S/8,205.00 soles. La situación económica también se vio afectada como es el caso de la rentabilidad patrimonial se obtuvo una utilidad e 27.31% por cada sol de venta, en la rentabilidad de capital se obtuvo un 37.57% de utilidad por cada sol de venta y la rentabilidad de margen de utilidad neta 7.10% de utilidad por cada sol de venta, estas cifras fueron el resultado del año 2017.

San Gregorio al formar parte del régimen especial contrae un mayor número obligaciones, como es la cancelación del impuesto a la renta resultando en el 2017 un importe total de S/2,150.00 soles y de S/3,085.00 soles de IGV en total pagado en el mismo período.

CONCLUSIÓN

V. Conclusiones

1. Se determinó que la reducción de las nuevas categorías del Nuevo Rus si afectó negativamente en la situación económica y financiera del restaurante San Gregorio en el año 2017, debido que tuvo la necesidad de migrar a otro régimen tributario contrayendo más obligaciones formales y sustanciales.
2. El análisis de los ratios financieros, permitió determinar la situación económica de la empresa cuando formaba parte del Nuevo Rus y ahora en el régimen especial, si bien sus ventas se incrementaron a S/143,342.00 soles pero no se obtuvieron los resultados esperados debido al incremento de los gastos. Según los indicadores estudiados, la empresa contaba S/60.09 soles de liquidez en el año 2016, mientras en el periodo actual arrojó S/13.07 soles. Para el ejercicio anterior tenía un capital de trabajo de S11, 817.00 soles, mientras para el año 2017 generó S/8,205.00 soles, estos importes muestra que la empresa no sido beneficiado con la normatividad establecida.
3. El Nuevo Rus desde el 2017 está conformado por dos categorías, siendo el requisito para la primera categoría, que sus ingresos y sus compras no superen los S/5,000.00 soles, con lo cual cancela S/20.00 soles mensuales y por la segunda categoría tiene como tope de ventas y compras de S/8,000.00 soles mensuales, con lo cual cancela la cuota de S/50.00 soles, por lo cual se puede observar que es un régimen adecuado solo para empresas pequeñas. Por otro lado, debido al recorte de categorías del Nuevo Rus, los demás regímenes tributarios al cual podía cambiarse el contribuyente, era el Régimen Especial de Renta, el Mype tributario y el Régimen General de Renta estaría obligado a pagar IGV y el Impuesto a la Renta.
4. Por último, el cambio de normatividad en el Nuevo Rus si afectó a muchos negocios, que tuvo como finalidad combatir la evasión tributaria, acogimiento indebido al Nuevo RUS, mala categorización de contribuyentes y mejorar la recaudación de pago de tributos del Nuevo Rus. Según los datos mostrados por la SUNAT, el importe de los ingresos del Gobierno Central ascendieron a S/12,409.00 millones de soles en el año 2017, debido a que el impuesto a la renta creció en 52.7% y 19.7% de impuesto general a las ventas, el cual es producto en gran parte de la migración de los contribuyentes del Nuevo Rus categorías 3, 4,5 a los demás regímenes tributarios.

RECOMENDACIONES

VI. Recomendaciones

1. Los contribuyentes del Nuevo Rus que por el cambio de normativa migraron a otro régimen, deben evaluar su situación económica y su financiera a través de un planeamiento tributario, con el fin de lograr el correcto pago de sus obligaciones.
2. La empresa debe realizar un análisis a los estados financieros con mayor frecuencia, se recomienda hacerlo cada seis meses para evaluar la situación actual de la empresa, en el caso de no lograr los resultados favorables, recurrir a un especialista para que les brinde la orientación necesaria para lograr el surgimiento adecuado de la empresa.
3. Sunat debería realizar una evaluación a las dos categorías actuales del Nuevo Rus y el correcto acogimiento a otro régimen de los contribuyentes que estuvieron en la tercera hasta la quinta categoría del Nuevo Rus, realizando campañas de orientación en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
4. La finalidad del cambio de normatividad del Nuevo Rus era incrementar la recaudación de este régimen, por ende la SUNAT debe brindar charlas informativas sobre el cumplimiento de las obligaciones del Nuevo Rus, fomentando actitudes tributarias adecuadas de los contribuyentes y que generen el bienestar de la comunidad.

PROPUESTA

VII. Propuesta

Evaluar la problemática de este cambio normativo en el Nuevo Régimen Único Simplificado y proponer mejores normativas.

Según Gallardo (2017) nos señala que existen 3,999 contribuyentes pertenecientes al Nuevo rus, en el caso de aquellos negocios que pertenecían de la tercera a quinta categoría del Rus tuvieron que migrar a otro régimen, como es el caso del Mype tributario que actualmente está acogido por 416,000 contribuyentes. Por otro lado, existe la posibilidad que muchos negocios se den de baja para no cancelar los tributos, siendo perjudicial para la recaudación de estos.

Según Sunat (2017) nos informa que los ingresos tributarios del Gobierno central ascendieron a S/12,409.00 millones soles, aumentando S/3,612.00 millones de soles el año 2017, esto originado por el incremento de la recaudación de los tributos como el impuesto a la renta en 52.7% y el impuesto general a las ventas creció un 19.7%.

A continuación se mostrará un plan de trabajo cuya finalidad es incentivar a los contribuyentes de los distintos regímenes tributarios a la participación en la recaudación de impuestos para su propio beneficio de la sociedad.

7.1. Justificación

La presente propuesta tiene la finalidad de incentivar a los contribuyentes de los distintos regímenes tributarios a formar parte de la recaudación de impuestos, ya que estos son empleados para mejorar infraestructuras y servicios a favor de la sociedad.

7.2. Objetivos

7.2.1. Objetivo General

Proponer un plan para incentivar a los contribuyentes de los distintos regímenes tributarios a la participación en la recaudación de impuestos.

7.2.2. Objetivo específicos

1. Diseñar el plan para el plan a los contribuyentes en la recaudación de impuestos.
2. Utilizar medios para difundir información tributaria brindada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

7.3. Cronograma

Tabla 14

Cronogramas de charlas informativas

Descripción	1	2	3	4	5
Cambios normativos en el Nuevo Rus	x				
Obligaciones tributarias en el Régimen Especial	x				
Obligaciones tributarias en el Régimen General		x			
Obligaciones tributarias en el Régimen Mype tributario				x	
Requisitos para el cambio de régimen tributario					x

7.4. Medios a utilizar

Para difundir esta información a los contribuyentes se hará el uso de las redes sociales, los canales de Televisión, Radio, publicidad por internet, otra de las opciones también sería afiliarlo a los contribuyentes a la página de la Sunat, cuya información le llega a su correo personal sobre los últimos cambios de la normativa tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

VIII. Referencias bibliográficas

Álamo (2014) en su tesis titulada “*Implicancia de la verificación tributaria en la generación de riesgo del Nuevo Régimen Único Simplificado en la ciudad de Trujillo en el ejercicio fiscal 2013*”.Univerisdad Nacional de Trujillo.

Aranda (2015) en su tesis titulada “*Evasión Tributaria en los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado en la ciudad de Tingo María*”. Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Congreso del Perú. (1 de enero del 2004). Decreto Legislativo N°937.Ley del Régimen Único Simplificado. Decreto Legislativo N°937. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/rus/index.html>.

López (2016) en su tesis titulada “*Análisis comparativo de los sistemas tributarios de Ecuador, Brasil, México y Argentina del periodo 2009-2013. Universidad de Guayaquil*” .Ecuador.

Manayalle y Morí (2017) en su tesis titulada “*Aplicación de los regímenes tributarios para Mypes el sector industrial y su impacto en la rentabilidad de la Microempresa Panadería y pastelería Delipan periodo 2014*”.Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Peirano, C. (21 de diciembre del 2016). Nuevo Rus: *¿Cuánto pagarán los contribuyentes incluidos en este régimen’ Diario Gestión?* Recuperado de <https://gestion.pe/tu-dinero/nuevo-rus-cuanto-pagaran-contribuyentes-incluidos-este-regimen-2177699>

Rengifo y Vigo (2014) en su tesis titulada "*Incidencia de las infracciones tributarias en la situación económica y financiera de las Mypes del sector calzado Apiat- año 2013*". Universidad Privada Antenor Orrego.

Reyes (2011) en su tesis titulada "*Efectos de la formalización en el incremento de la recaudación tributaria de la SUNAT, de las Mypes de calzado del distrito de El Porvenir de la provincia de Trujillo, en el periodos 2010*". Universidad Nacional de Trujillo.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2016). Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus>

Tanaka (2003). Análisis de Estados Financieros para la toma de Decisiones.P.186-189.

Vargas (2016) en su tesis titulada "*Nivel de evasión tributaria del Nuevo Rus y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque periodo 2015*".Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

ANEXOS

Anexos

Anexo N°1

Esta guía de entrevista tiene como objetivo obtener información sobre el restaurante “San Gregorio” para desarrollar el proyecto de investigación “Reducción de las categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado y su efecto en la situación económica financiera en el restaurante “San Gregorio” de la ciudad de Trujillo en el año 2017.

1. ¿Conoce cuáles son los regímenes tributarios en el Perú?

.....
.....
.....

2. ¿Conoce usted cuales son los motivos que originaron la reducción de las categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado?

.....
.....
.....

3. ¿Este cambio ha generado un impacto en el restaurante “San Gregorio”?
¿Tuvo que acogerse a otro a régimen?

.....
.....
.....

4. ¿Usted cree que las 5 categorías ubicadas en el Nuevo Régimen Único Simplificado favorecía a muchos negocios a pagar menos tributos?

.....
.....
.....

5. ¿Considera usted que este cambio de normatividad ayudará a tener una mayor recaudación de impuestos y por ende la ejecución de más obras públicas?

.....
.....
.....

6. ¿Considera usted que este cambio establecido ha sido beneficioso o negativo para muchas Mypes acogidas al Nuevo Rus?

.....
.....
.....

7. ¿Usted considera que una empresa acogida al Nuevo Rus tenía mayores ventajas de crecimiento económico que en otro régimen?

.....
.....
.....

8. ¿En qué gastos incurrió el restaurante “San Gregorio” debido al cambio de Régimen Único Simplificado?

.....
.....
.....

9. ¿Qué tasa de impuestos está cancelando en su Nuevo Régimen Tributario?

.....
.....
.....

10. ¿Considera usted que cambiarse de un régimen a otro afectará a la situación económica y financiera del restaurante “San Gregorio”?

.....
.....
.....

11. ¿Considera que este cambio dado por la norma ha generado un impacto positivo o negativo en su empresa?

.....
.....
.....

Anexo 2

Validación de entrevista

MATRIZ DE VALIDACION

TITULO DE LA TESIS: Reducción de las categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado y su efecto en la situación económica y financiera del restaurante "San Gregorio" del distrito de Trujillo en el año 2017.

NOMBRE Y APELLIDO DEL EVALUADOR: Ricardo Bobadilla Chávez

GRADO ACADEMICO: Magister

VARIABLES	INDICADORES	ITEMS	RESPUESTA	REDACCION CLARA		TIENEN COHERENCIA CON LOS INDICADORES		TIENE COHERENCIA CON LAS DIMENSIONES		OBSERVACION
			SI	NO	SI	NO	SI	NO		
NUEVO REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO	TASAS DE IMPUESTOS CUOTAS DEL PAGO DEL NUEVO RUS CATEGORIAS DEL NUEVO RUS	1.¿ Conoce cuales son los regimenes tributarios en el Perú?								
		2.¿ Conoce usted cuales son los motivos que originaron la reducción de las categorías del Nuevo Régimen Unico Simplificado?								
		3.¿ Este cambio ha generado un impacto en el restaurante "San Gregorio"?¿Tuvo que acogerse a otro régimen?								
		4.¿ Usted cree que las 5 categorías ubicadas en el Nuevo Régimen Unico Simplificado favorece a muchos negocios a pagar menos tributos?								
		5.¿ Considera usted que este cambio de normatividad ayudara tener una mayor recaudacion de impuestos y por ende la ejecucion de mas obras publicas?								
		6.¿ Considera usted que este cambio establecido ha sido beneficioso o negativo para muchas Mypes acogidas al Nuevo Rus?								
		7.¿ Usted considera que una empresa acogida al Nuevo Rus tenia mayores ventajas de crecimiento economico que en otro regimen?								

SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	GASTOS RATIOS DE LIQUIDEZ RATIOS DE RENTABILIDAD RATIOS DE UTILIDAD	8.¿ En que gastos incurrió el restaurante "San Gregorio" debido al cambio de Regimen Unico Simplificado que realizo?								
		9.¿ Que tasa de impuestos esta cancelando en su Nuevo Regimen Tributario?								
		10.¿ Considera usted que cambiarse de un regimen a otro afectara a la situación económica y financiera del restaurantes?								
		11.¿ Considera que este cambio dado por la norma ha generado un impacto positivo o negativo en su empresa?								

Comentario:.....

CPC 

MATRIZ DE VALIDACION

TITULO DE LA TESIS: Reducción de las categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado y su efecto en la situación económica y financiera del restaurante "San Gregorio" del distrito de Trujillo en el año 2017.

NOMBRE Y APELLIDO DEL EVALUADOR: Kathy Da Cruz Jorano

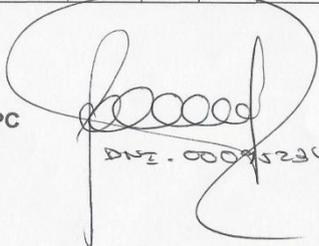
GRADO ACADÉMICO: Magister

VARIABLES	INDICADORES	ITEMS	RESPUESTA	REDACCION CLARA		TIENEN COHERENCIA CON LOS INDICADORES		TIENE COHERENCIA CON LAS DIMENSIONES		OBSERVACION
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
NUEVO REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO	TASAS DE IMPUESTOS CUOTAS DEL PAGO DEL NUEVO RUS CATEGORIAS DEL NUEVO RUS	1.¿ Conoce cuales son los regimenes tributarios en el Perú?								
		2.¿ Conoce usted cuales son los motivos que originaron la reducción de las categorías del Nuevo Régimen Unico Simplificado?								
		3.¿ Este cambio ha generado un impacto en el restaurante "San Gregorio"? ¿Tuvo que acogerse a otro régimen?								
		4.¿ Usted cree que las 5 categorías ubicadas en el Nuevo Régimen Unico Simplificado favorece a muchos negocios a pagar menos tributos?								
		5.¿ Considera usted que este cambio de normatividad ayudara tener una mayor recaudacion de impuestos y por ende la ejecucion de mas obras publicas?								
		6.¿ Considera usted que este cambio establecido ha sido beneficioso o negativo para muchas MYPES acogidas al Nuevo Rus?								
		7.¿ Usted considera que una empresa acogida al Nuevo Rus tenia mayores ventajas de crecimiento economico que en otro regimen?								

SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	GASTOS RATIOS DE LIQUIDEZ RATIOS DE RENTABILIDAD RATIOS DE UTILIDAD	8.¿ En que gastos incurrio el restaurante "San Gregorio" debido al cambio de Regimen Unico Simplificado que realizo?							
		9.¿ Que tasa de impuestos esta cancelando en su Nuevo Regimen Tributario?							
		10.¿ Considera usted que cambiarse de un regimen a otro afectara a la situación económica y financiera del restaurantes							
		11.¿ Considera que este cambio dado por la norma ha generado un impacto positivo o negativo en su empresa?							

Comentario:.....

CPC


DNI: 00075234

MATRIZ DE VALIDACION

TITULO DE LA TESIS: Reducción de las categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado y su efecto en la situación económica y financiera del restaurante "San Gregorio" del distrito de Trujillo en el año 2017.

NOMBRE Y APELLIDO DEL EVALUADOR: LARREA CANO MARIA ELENA.

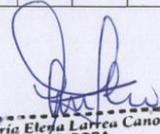
GRADO ACADEMICO: DOCTOR. CONTABILIDAD Y FINANZAS

VARIABLES	INDICADORES	ITEMS	RESPUESTA	REDACCION CLARA		TIENEN COHERENCIA CON LOS INDICADORES		TIENE COHERENCIA CON LAS DIMENSIONES		OBSERVACION
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
NUEVO REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO	TASAS DE IMPUESTOS CUOTAS DEL PAGO DEL NUEVO RUS CATEGORIAS DEL NUEVO RUS	1.¿ Conoce cuales son los regimenes tributarios en el Perú?								
		2.¿ Conoce usted cuales son los motivos que originaron la reducción de las categorías del Nuevo Régimen Unico Simplificado?								
		3.¿ Este cambio ha generado un impacto en el restaurante "San Gregorio"?¿Tuvo que acogerse a otro régimen?								
		4.¿ Usted cree que las 5 categorías ubicadas en el Nuevo Régimen Unico Simplificado favorecía a muchos negocios a pagar menos tributos?								
		5.¿ Considera usted que este cambio de normatividad ayudara tener una mayor recaudacion de impuestos y por ende la ejecucion de mas obras publicas?								
		6.¿ Considera usted que este cambio establecido ha sido beneficioso o negativo para muchas Mypes acogidas al Nuevo Rus?								
		7.¿ Usted considera que una empresa acogida al Nuevo Rus tenia mayores ventajas de crecimiento economico que en otro regimen?								

SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	GASTOS RATIOS DE LIQUIDEZ RATIOS DE RENTABILIDAD RATIOS DE UTILIDAD	8.¿ En que gastos incurrio el restaurante "San Gregorio" debido al cambio de Regimen Unico Simplificado que realizo?								
		9.¿ Que tasa de impuestos esta cancelando en su Nuevo Regimen Tributario?								
		10.¿ Considera usted que cambiarse de un regimen a otro afectara a la situación económica y financiera del restaurantes								
		11.¿ Considera que este cambio dado por la norma ha generado un impacto positivo o negativo en su empresa?								

Comentario:.....

CPC


 María Elena Larrea Cano
 CONTADORA
 C.P.C. Mat. 1002

Anexo 3

Entrevista realizada al contador del restaurante San Gregorio, la Sra. María Murga.

N°	Preguntas	Respuesta	Comentario
1	¿Conoce cuáles son los regímenes tributarios en el Perú?	“Existen cuatro regímenes tributarios el Nuevo Rus, el Régimen Especial, Mype Tributario y finalmente el Régimen General.”	Sunat indica que existen cuatro regímenes tributarios en el Perú. (Ver tabla 8).
2	¿Conoce usted cuales fueron los motivos que originaron la reducción de las categorías del Nuevo Rus?	“Uno de los principales motivos es aumentar el monto de la recaudación de tributos.”	Según el informe de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia del Congreso, esta medida busca reducir la informalidad en 10% y por ende incrementar 1% del PBI percapita.
3	¿Este cambio ha generado un impacto en el restaurante San Gregorio? ¿Tuvo que acogerse a otro régimen?	“En absoluto, tuvimos la necesidad de migrar al Régimen Especial, contrayendo un mayor número de obligaciones.”	Al formar parte de este régimen tributario se contrajo más obligaciones formales y sustanciales a comparación del Nuevo Rus.
4	¿Usted cree que las 5	“Al formar parte del Nuevo	Hasta el año 2016 existían 5

categorías ubicadas en el Nuevo Rus favorecerían a muchos negocios? *Rus existían cuotas fijas respecto al pago de tributos, según la categoría que se encontraba el negocio.* categorías del Nuevo Rus, cancelando de S/20 hasta S/400.00 soles mensuales de acuerdo a sus ingresos y compras. (Ver tabla 6)

5	¿Considera usted que este cambio de normatividad ayudará a tener una mayor recaudación de impuestos y por ende la ejecución de más obras públicas?	<i>“Se obtendrá una mayor recaudación siempre que los contribuyentes cancelen correctamente sus tributos y si existe una buena administración por parte del Gobierno.”</i>	El dinero recaudado de los tributos tiene la finalidad de mejorar la infraestructura y servicios esenciales para los ciudadanos.
6	¿Considera usted que este cambio ha sido beneficioso o negativo para muchas MYPES acogidas al Nuevo Rus?	<i>“Para los negocios que se encontraban desde la 3 hasta la 5 categoría del Rus, si se han visto afectado debido a migrar a otro régimen tuvieron que adaptarse a las nuevas obligaciones”.</i>	Los principales cambios son la declaración de los registros de compras y ventas, la cancelación de los tributos desglosados, ya que en el Nuevo Rus era un trámite distinto.
7	¿Usted considera que una empresa acogida al Nuevo Rus tenía mayores ventajas de crecimiento económico que en otro régimen?	<i>“El Nuevo Rus fue creado para los negocios pequeños que recién iniciaban, pero debían cumplir ciertos requisitos establecidos por la Sunat.”</i>	Los negocios acogidos al Nuevo Rus solo deben poseer un local de venta y que sus clientes sean consumidores finales. Respecto a pago de tributos existen dos cuotas establecidas que se relacionan de sus ingresos. (Ver tabla 7)
8	¿En qué gasto incurrió el restaurante San Gregorio debido	<i>“Al formar parte del régimen especial, San Gregorio</i>	Se adquiere nuevos instrumentos para la actividad del negocio. Según el

al cambio de régimen tributario? *apertura un nuevo local, registro de activos fijos. (Ver anexo 6). generando gastos para la implementación de esta. Actualmente el restaurante cuenta con 10 trabajadores para atender los dos locales. (Ver anexo 7) También se incrementa los gastos de planillas debido a la contratación de más personal.”*

9	¿Qué tasa de impuesto está cancelando en su Nuevo régimen tributario?	“San Gregorio está cancelando el 1.5% de sus ingresos de impuesto a la Renta y el 18% de Igv.”	La cancelación de los tributos adquiere otra forma en el régimen especial. (Ver tabla 4)
10	¿Considera usted que cambiarse de un régimen a otro afectara a la situación económica y financiera de la empresa?	“Para el año 2017 los resultados obtenidos no fueron los esperados, si bien las ventas incrementaron pero los gastos van en función de estas.”	Para analizar la situación de la empresa se hizo mediante el método de los ratios de financieros, cuyos resultados mostraron que los indicadores disminuyeron.(Ver tabla 3)
11	¿Considera usted que este cambio dado por la norma ha generado un impacto positivo o negativo en su empresa?	“Con la modificación de la norma, la empresa no ha sido beneficiada, según los datos obtenidos en los Estados Financieros muestran que los resultados no fueron los esperados.”	El estado de resultados muestra que la utilidad a disminuido, debido a que los gastos se incrementaron. (Ver tabla 2)

Anexo 4



FORMATO 7.1: "REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LOS ACTIVOS FIJOS"						
PERÍODO:	2017					
RUC:	10178974594					
APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	SAN GREGORIO					
CODIGO RELACIONADO CON EL ACTIVO FIJO	DETALLE DEL ACTIVO FIJO				DEPRECIACION	
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	VALOR DE ADQUISICIÓN	PORCENTAJE	DEPRECIACION DEL EJERCICIO
3361	COMPUTADORAS	2	EPSON	3,000.00	25%	750
33311	REFRIGERADORA	2	LG	2,100.00	20%	420.00
33311	CONGELADORAS	2	COLDEX	5,000.00	20%	1,000.00
33311	LICUADORAS	4	OSTERIZER	1,200.00	20%	240.00
3351	MESAS	30	CLASICA	3,000.00	10%	300.00
3351	SILLAS	120	CLASICA	3,000.00	10%	300.00
33311	COCINAS	2	INDUSTRIALES	6,000.00	10%	600.00
3351	UTENSILIOS			5,000.00	20%	1,000.00
3351	MUEBLES	6	CLASICA	4,200.00	10%	420.00
33311	ELECTRODOMESTICOS			2,000.00	20%	400.00
						-
TOTAL				34,500.00		5,430.00



Anexo 5

PLANILLA DE REMUNERACIONES

PERIODO:	DICIEMBRE	2017														
RUC:	10178974594															
APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACION SOCIAL:	SAN GREGORIO															

	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OCUPOSIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR			TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR							NETO A PAGAR	
					SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	OTROS		SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP				TOTAL DESCUENTO	SSALUD 9%			
									SNP / ONP	AFP	APORTE OBLIGATORIO	COMISIÓN % SOBRE R.A.			PRIMA DE SEGURO		
01	70563498	AVALOS PARADES CARLOS	CHEFS	NO	1,000.00	-		1,000.00	NO	-	PRIMA	100.00	16.00	13.60	129.60	90.00	870.40
02	46795832	LINARES ANTICONAMARIA	CHEFS	SI	915.00	85.00		1,000.00	NO	-	HORIZONTE	100.00	16.00	13.60	129.60	90.00	870.40
03	70968432	CABALLEROS MATOS EDWARD	CHEFS	SI	915.00	85.00		1,000.00	NO	-	INTEGRA	100.00	13.60	13.60	127.20	90.00	872.80
04	46798532	VERDE AGUILAR VALENTINA	CHEFS	NO	1,000.00	-		1,000.00	NO	-	PROFUTURO	100.00	16.90	13.60	130.50	90.00	869.50
05	48763125	BUSTAMANTE BURGOS ANA	MOZO	NO	850.00	-		850.00	SI	110.50		-	-	-	110.50	76.50	739.50
06	65879314	QUEZADAS ANDOVAL RUTH	MOZO	NO	850.00	-		850.00	SI	110.50		-	-	-	110.50	76.50	739.50
07	46983245	LLANOS PAREDES MLAGROS	MOZO	NO	850.00	-		850.00	SI	110.50		-	-	-	110.50	76.50	739.50
08	18079902	MARQUINA FERNANDEZ RICARDO	MOZO	NO	850.00	-		850.00	SI	110.50		-	-	-	110.50	76.50	739.50
09	46523798	ZAVALET ACISNEROS JAS MR	CAJERO	NO	850.00	-		850.00	SI	110.50		-	-	-	110.50	76.50	739.50
10	47894167	RICOS MIGUEL ADRIANA	CAJERO	NO	850.00	-		850.00		110.50		-	-	-	110.50	76.50	739.50
TOTALES S/,					8,930.00	170.00	-	9,100.00		663.00		400.00	62.50	54.40	1,179.90	819.00	7,920.10